



COMISION REGIONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA

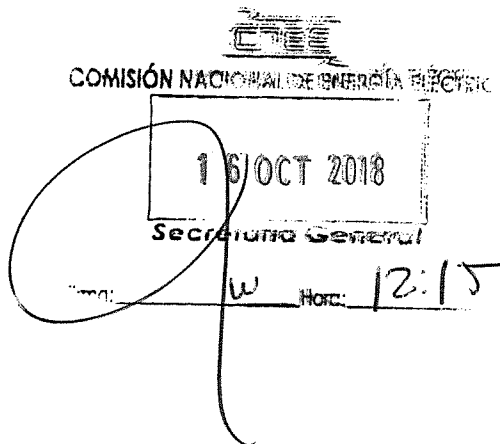
5ª Av. 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EURO PLAZA, PH, OFICINA 1903, Torre I, GUATEMALA C.A. 01014

TELEFONO: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

CRIE-SE-ADMON-253-12-10-2018

12 de octubre de 2018

Ingeniero
Minor Estuardo López Barrientos
Presidente
Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Guatemala, Guatemala



Estimado ingeniero López:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, de la manera más respetuosa me dirijo a Usted a efecto de remitirle el Proyecto de Presupuesto de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-, para el año 2019, que ha sido aprobado por la Junta de Comisionados, por medio de Resolución CRIE-89-2018. Se incluye, además, como respaldo de información, el Plan Operativo CRIE 2019 y las notas CDMER 2018-0925 y CDMER 2018-0927.

Es muy importante para esta Comisión contar con sus observaciones y recomendaciones al mencionado Proyecto de Presupuesto, por lo que mucho le agradeceríamos nos hiciera llegar las mismas a más tardar el 1 de noviembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo antes relacionado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

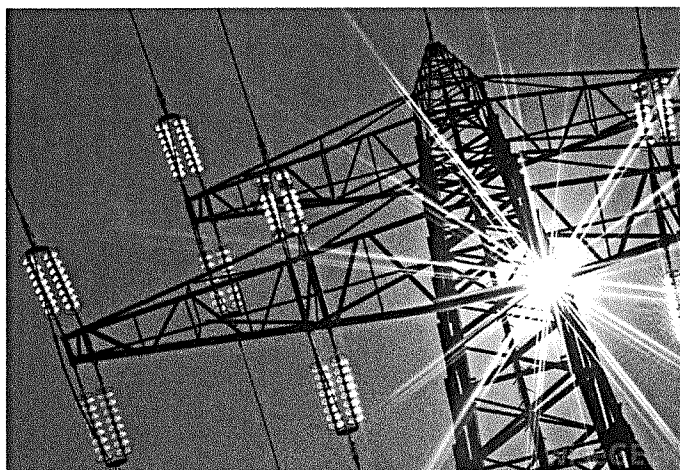
Atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO

Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo



PLAN OPERATIVO CRIE 2019



PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2019

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Antecedentes	3
2.1. Normativa Regional	3
2.1.1. Tratado Marco y sus protocolos.....	3
2.1.2. Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER-	3
2.2. Red de Transmisión Regional	4
2.2.1. Estado de Situación de Línea SIEPAC	4
3. Objetivo General del Plan Operativo CRIE 2019	5
4. Objetivos Específicos.....	5
5. Plan Estratégico Institucional	6
6. Presupuesto 2019.....	30

1. Resumen Ejecutivo

De acuerdo a lo establecido en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, artículos 19 y 20, le corresponde a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica –CRIE–, velar por el cumplimiento de dicho Tratado Marco y sus Protocolos, implementando los reglamentos, resoluciones e instrumentos jurídicos necesarios para la consecución de este fin. En este sentido, la revisión y actualización del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER–, continúa siendo uno de los principales retos para el año 2019, así como el desarrollo de la regulación en general para propiciar el crecimiento de las operaciones del mercado y la interacción de los agentes y las entidades regionales del MER.

En cumplimiento de lo anterior, la CRIE continuará trabajando en el año 2019 para establecer la regulación sobre contratos de largo plazo y los correspondientes derechos de transmisión, que permita dinamizar el Mercado Eléctrico Regional y su desarrollo; y se abordarán también los temas relativos a la remuneración del servicio de transmisión regional; la planificación de la expansión de la transmisión regional; y otros temas de tipo regulatorio; así como la continuidad a las actividades de supervisión y vigilancia del MER.

Por otra parte, se continuará impulsando las acciones de fortalecimiento institucional de la CRIE, entre las que se incluyen equipamiento tecnológico y capacitación.

El Plan Operativo 2019 contiene el detalle de las acciones y tareas que se llevarán a cabo durante el mencionado año, mismo que está enmarcado en el Plan Estratégico de la CRIE 2017-2021, el cual marca los lineamientos para la consecución de los objetivos de la CRIE y el fortalecimiento y desarrollo del Mercado Eléctrico Regional, así como para el crecimiento de la institución en su aspecto organizacional.

2. Antecedentes

2.1. Normativa Regional

2.1.1. Tratado Marco y sus protocolos

El Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, en su artículo 19 define a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, como: “...*el ente regulador y normativo del Mercado Eléctrico Regional, con personalidad jurídica propia, capacidad de derecho público internacional, independencia económica, independencia funcional y especialidad técnica, que realizará sus funciones con imparcialidad, y transparencia...*”; asimismo, el cuerpo legal citado en su artículo 22 define los objetivos generales de la CRIE, que son: “...*a. Hacer cumplir el presente Tratado y sus protocolos, reglamentos y demás instrumentos complementarios. b. Procurar el desarrollo y consolidación del Mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento. c. Promover la competencia entre los agentes del Mercado...*”.

Sobre la base de las atribuciones consignadas a CRIE, establecidas en el Tratado Marco, específicamente las contenidas en los artículos 19 y 20, le corresponde a este organismo velar por el cumplimiento del Tratado Marco y sus Protocolos en la región de América Central, a través de los reglamentos, resoluciones e instrumentos jurídicos necesarios que emita para la consecución de este fin.

Destaca con suma importancia, como parte del Segundo Protocolo al Tratado Marco, el establecimiento de un sistema básico de sanciones, que garantice el cumplimiento de los aspectos técnicos y comerciales en el desarrollo de las actividades del mercado eléctrico regional con instrumentos jurídicos que de manera transparente y equitativa permitan la realización de las actividades de manera segura para todos los países del área.

2.1.2. Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER-

Con la entrada en vigencia del RMER a partir del 1 de junio de 2013, se dio inicio a una nueva etapa en la actividades y desarrollo del Mercado Eléctrico de América Central, con lo cual se fortaleció también el papel de la CRIE como regulador regional, lo cual se ha venido manifestando hasta la fecha con acciones regulatorias que contribuyen al crecimiento del MER y sus operaciones en general.

2.2. Red de Transmisión Regional

De conformidad a lo que establece el artículo 11 del Tratado Marco “...se considera transmisión regional el flujo de energía que cruza las fronteras de los países, permitiendo las transacciones del mercado a través de las redes actuales de alta tensión y las que se construyan en el futuro...”. Por su parte, el artículo 4 del Segundo Protocolo señala que “...los sistemas interconectados nacionales de la región, que conjuntamente con las líneas de interconexión existentes y futuras entre los países miembros posibilitan las transferencias de energía y las transacciones en el mercado eléctrico regional, integran la red de transmisión regional...”.

El Ente Operador Regional -EOR-, es el responsable de la identificación y actualización de la definición de la Red de Transmisión Regional -RTR-, con tal propósito realiza anualmente las tareas conducentes a identificar los componentes actuales y futuros de la RTR.

Actualmente se encuentra publicada en la página web del EOR la identificación de la RTR correspondiente al año 2018.

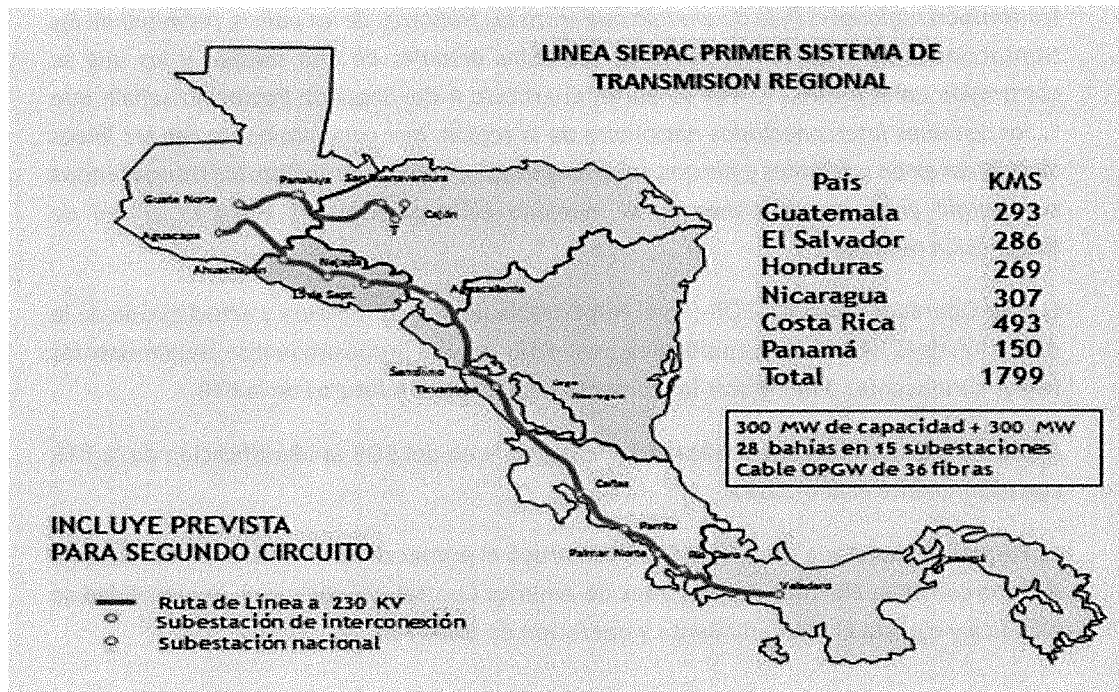
La Empresa Propietaria de la Red -EPR-, construyó el primer circuito de la Línea del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central -SIEPAC-, y en la actualidad se planifica y ejecuta el mantenimiento y operación de dicha red.

2.2.1. Estado de Situación de Línea SIEPAC

Inaugurada oficialmente en el año 2014, la línea SIEPAC que consta de 1,799 kilómetros correspondientes al Primer Circuito, se encuentran en operación y comprenden una cobertura que va desde Guatemala hasta Panamá, cubriendo a los seis países que integran el Mercado Eléctrico Regional.

En la siguiente gráfica se muestra el mapa de la línea SIEPAC, destacando los kilómetros de línea que corresponden a cada uno de los países, así como las subestaciones que la integran.

Cuadro No. 1
Línea SIEPAC



3. Objetivo General del Plan Operativo CRIE 2019

Establecer los lineamientos generales de la entidad para sus actividades anuales en procura del desarrollo y consolidación del Mercado Eléctrico Regional, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento, de acuerdo a lo que establece el Tratado Marco, sus Protocolos y demás regulación regional, todo ello en la búsqueda del beneficio de los habitantes de América Central.

4. Objetivos Específicos

Como parte de los objetivos específicos del Plan Operativo CRIE 2019, se destacan los siguientes:

- Desarrollar y perfeccionar la regulación regional del MER.
- Completar la regulación para los contratos de largo plazo y derechos de transmisión.

- Evaluar la evolución del Mercado periódicamente e implementar las medidas regulatorias que se consideren convenientes a fin de avanzar en la consolidación del MER.
- Fomentar las capacidades de supervisión y vigilancia para garantizar la correcta aplicación normativa.
- Fortalecer enlaces con los reguladores nacionales que impulsen la armonización regulatoria y la aplicación efectiva de la regulación regional.
- Vigilar que el Sistema Eléctrico Regional se opere cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y desempeño establecidos en el RMER.
- Fortalecer la estructura organizacional de la institución.

5. Plan Estratégico Institucional CRIE 2017-2021

5.1 Naturaleza

La CRIE es el ente regulador y normativo del Mercado Eléctrico Regional. Esta Comisión tiene personalidad jurídica propia, capacidad de derecho público internacional, independencia económica, funcional y especialidad técnica.

5.1.1 Objetivos generales

Los objetivos generales de la CRIE, establecidos en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, son los siguientes:

- a) Hacer cumplir el Tratado y sus protocolos, reglamentos y demás instrumentos complementarios.
- b) Procurar el desarrollo y consolidación del Mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento.
- c) Promover la competencia entre los agentes del Mercado.

5.1.2 Facultades

- a) Regular el funcionamiento del Mercado, emitiendo los reglamentos necesarios.
- b) Tomar las medidas generales y particulares para garantizar condiciones de competencia y no discriminación en el Mercado.
- c) Adoptar las decisiones para propiciar el desarrollo del Mercado, asegurando su funcionamiento inicial y su evolución gradual hacia estados más competitivos.
- c) Aprobar la reglamentación del despacho físico y económico.

- e) Regular los aspectos concernientes a la transmisión y generación regionales.
- f) Resolver sobre las autorizaciones que establezca el Tratado, de conformidad con sus reglamentos.
- g) Adoptar las medidas conducentes a evitar el abuso de posición dominante en el Mercado por parte de cualquier agente.
- h) Imponer las sanciones que establezcan los protocolos en relación con los incumplimientos a las disposiciones del Tratado y sus reglamentos.
- i) Aprobar las tarifas por el uso del sistema de transmisión regional según el reglamento correspondiente.
- j) Resolver los conflictos entre agentes, derivados de la aplicación del Tratado.
- k) Aprobar los cargos por servicios de operación del sistema que presta el EOR según el reglamento correspondiente.
- l) Evaluar la evolución del Mercado periódicamente y proponer a las Partes las medidas que a su juicio se consideren convenientes a fin de avanzar en la consolidación del Mercado.
- m) Solicitar información contable auditada de las unidades de negocio que se establezcan de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Tratado.
- n) Coordinar con los organismos regulatorios nacionales las medidas necesarias para el buen funcionamiento del Mercado.
- o) Conocer mediante recurso de reposición, las impugnaciones a sus resoluciones.

5.2 Misión, Visión y Valores

A continuación, se presentan los enunciados de la Misión, Visión y Valores que en el ejercicio de la planificación estratégica se han definido a este momento:

5.2.1 Misión

Proporcionar un entorno regulatorio que facilite un mercado eléctrico regional que contribuya a ampliar y asegurar el suministro sostenible, confiable, continuo y asequible de electricidad para beneficio de los habitantes de América Central.

La CRIE es el órgano regulador que tiene el mandato de supervisar el mercado eléctrico regional en América Central. Así, los seis Estados miembros le han conferido la autoridad de adoptar normas regionales, asegurar el cumplimiento del Tratado marco, sus Protocolos y reglamentos y de aplicarlos. Su misión es establecer condiciones normativas que fomenten un entorno competitivo y atractivo para la inversión en generación de energía y sistemas de

transmisión a escala regional, diseñados para facilitar transacciones regionales de electricidad tanto en los mercados de contratos como de oportunidad. Finalmente, la CRIE es responsable de continuar con el desarrollo de un mercado eléctrico regional armonizado al contribuir con la ampliación del suministro sostenible de electricidad para los habitantes de América Central.

5.2.2 Visión

La visión de la CRIE para el desarrollo de largo plazo del MER es:

Ser la autoridad regulatoria regional del sector eléctrico, sólida, independiente, transparente y con reconocido prestigio, cuyo liderazgo en la regulación y fiscalización permita el desarrollo de un mercado eléctrico competitivo, basado en las mejores prácticas internacionales, que contribuya a promover el bienestar económico y social de los habitantes de América Central.

Así, esta visión de futuro implica disponer de un Regulador del Mercado Eléctrico Regional fuerte técnicamente; cuyo actuar se rija por principios de transparencia e independencia, que le permita, además, bajo el ejercicio de las mejores prácticas de regulación a nivel internacional, ejercer con liderazgo su tarea.

5.2.3 Valores orientadores

El desarrollo, fortalecimiento, regulación y supervisión del MER encomendada a la CRIE, debe ser orientada por los siguientes valores:

5.2.3.1 Objetividad

La CRIE asegurará la imparcialidad en sus actuaciones. Además, cuando la CRIE ejerza su autoridad o tome decisiones, lo hará con apego a la ciencia, la técnica y las bases fácticas, apegadas a la normativa.

5.2.3.2 Integridad

La CRIE actuarán con rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en todas las acciones reguladoras.

5.2.3.3 Certeza jurídica

En cada una de sus decisiones, opiniones e informes, la CRIE estará comprometida a garantizar un marco jurídico estable y previsible.

5.3.3.4 Honestidad

La CRIE entiende que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que su actuar se realice con rectitud, transparencia y dirigido a alcanzar los fines del Tratado Marco.

5.3.3.5 Bien común

La CRIE debe funcionar de manera que beneficie a los habitantes de América Central, armonizando los intereses de los actores del Mercado Eléctrico Regional.

5.3.3.6 Transparencia

La organización revelará de forma clara, precisa, completa, suficiente y oportuna la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente.

5.3 Mapa del Plan Estratégico CRIE 2017-2021

Cuadro No. 2
Mapa del Plan Estratégico Institucional
de la CRIE 2017-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO		ACCION ESTRATEGICA	
1	Contribuir desde el ámbito regulatorio a la disponibilidad y confiabilidad de la RTR, para maximizar la capacidad de transferencia e intercambio entre los países.	1.1	Propiciar una planificación regional coordinada y eficiente para alcanzar y mantener la capacidad de transmisión regional definida por la CRIE
		1.2	Actualizar mecanismos que propicien la inversión en la Red de Transmisión.
		1.3	Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización
		1.4	Actualizar normativa para el acceso de instalaciones al SER para el funcionamiento confiable de la RTR
		1.5	Desarrollar e implementar la normativa para la aplicación de pre despachos regionales intra-diarios
		1.6	Desarrollar e implementar el régimen de calidad del servicio de transmisión
2	Impulsar el marco normativo para el desarrollo de contratos regionales de largo plazo en el MER, que coadyuve al suministro de energía eléctrica a una tarifa razonable	2.1	Desarrollar el marco regulatorio que permita la aplicación de contratos de largo plazo
		2.2	Actualizar el marco regulatorio de los DF de corto plazo
3	Promover la mayor convergencia y armonización de los reglamentos nacionales de los países miembros del MER con los reglamentos regionales.	3.1	Consolidar la regulación regional en un solo cuerpo normativo
		3.2	Identificar brechas y beneficios de la armonización regulatoria
4	Coadyuvar al desarrollo de un mercado de electricidad más abierto y competitivo en América Central que permita mayores beneficios para todos sus ciudadanos.	4.1	Actualizar las metodologías tarifarias utilizadas para determinar la remuneración de la Red
		4.2	Desarrollar la regulación de los procesos comerciales sobre la base de las mediciones derivadas de los sistemas de medición comercial nacionales
		4.3	Desarrollar el marco regulatorio entre el MER y los mercados bilaterales México-Guatemala y el futuro mercado bilateral Panamá-Colombia
		4.4	Actualizar el marco regulatorio referente a la supervisión y vigilancia del MER
5	Contar con una gestión eficaz y eficiente, con excelencia organizativa y personal motivado, que busque promover y facilitar la confianza del público, así como la comprensión de las actividades que realiza la CRIE.	5.1	Dotar a la CRIE de la estructura organizativa necesaria para atender de forma eficiente y eficaz sus funciones
		5.2	Mantener la excelencia técnica de la CRIE
		5.3	Mantener una constante comunicación de las acciones de la CRIE y de la evolución del MER
		5.4	Consolidar un modelo de rendición de cuentas institucional
		5.5	Consolidar un sistema de gestión documental institucional
		5.6	Equipamiento tecnológico

5.4 Programa de Actividades 2019

A continuación, se describe el programa de actividades a desarrollar por área para el logro de los objetivos propuestos, a realizarse en el año 2019, según las acciones estratégicas derivadas del Plan Estratégico de la CRIE:

Cuadro No. 3
Actividades Gerencia de Mercado

Acción Estratégica 1.2: Actualizar mecanismos que propicien la inversión en la Red de Transmisión		
Elaboración del diseño general para la Remuneración de Obras de Expansión de la Red de Transmisión Regional (Modificación numeral 11.4 libro III RMER)		
Traslado a GJ del Informe revisado de la propuesta de Modificación al RMER	jue 3/01/19	jue 3/01/19
Elaboración de aportes de GJ al informe	vie 4/01/19	jue 17/01/19
Discusión y elaboración de borrador de informe integrado	vie 18/01/19	jue 24/01/19
Elaboración de propuesta de resolución	vie 25/01/19	jue 31/01/19
Elaboración de presentación del tema y resumen ejecutivo	vie 1/02/19	jue 7/02/19
Revisión de borrador de informe integrado, resumen, resolución y presentación	vie 8/02/19	lun 11/02/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	mar 12/02/19	mar 12/02/19
Formalización de informe conjunto	mié 13/02/19	mié 13/02/19
Traslado de documentación a SE	jue 14/02/19	jue 14/02/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	vie 15/02/19	lun 18/02/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	mar 19/02/19	lun 25/02/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	mar 26/02/19	mié 27/02/19
Revisión de informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	jue 28/02/19	vie 1/03/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 4/03/19	lun 4/03/19
Traslado de documentación a SE	mar 5/03/19	mar 5/03/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 6/03/19	jue 7/03/19
Publicación de la Resolución	vie 8/03/19	mar 12/03/19
Acción Estratégica 1.5: Desarrollar e implementar la normativa para la aplicación de pre despachos regionales intra-diarios		

Plan Operativo CRIE 2019

Desarrollo de la Consultoría para la Implementación de los Despachos Intra-diarios	lun 12/11/18	vie 29/03/19
Elaboración del Informe preliminar	lun 1/04/19	vie 19/04/19
Revisión del Informe	lun 22/04/19	vie 26/04/19
Traslado a GJ	lun 29/04/19	lun 29/04/19
Elaboración de aportes de GJ al informe	mar 30/04/19	jue 9/05/19
Discusión y elaboración de borrador de informe integrado	vie 10/05/19	lun 20/05/19
Elaboración de propuesta de resolución	mar 21/05/19	jue 23/05/19
Elaboración de presentación del tema y resumen ejecutivo	mar 21/05/19	mié 22/05/19
Revisión de borrador de informe integrado, resumen, resolución y presentación	jue 23/05/19	lun 27/05/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a los participantes	mar 28/05/19	mar 28/05/19
Formalización de informe conjunto	mié 29/05/19	mié 29/05/19
Traslado de documentación a SE	jue 30/05/19	jue 30/05/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	vie 31/05/19	mar 4/06/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	mié 5/06/19	mar 18/06/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	mié 19/06/19	vie 21/06/19
Revisión de informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 24/06/19	mar 25/06/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 26/06/19	mié 26/06/19
Traslado de documentación a SE	jue 27/06/19	jue 27/06/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	lun 2/09/19	jue 26/09/19
Publicación de la Resolución	vie 27/09/19	jue 3/10/19
Acción Estratégica 2.1: Desarrollar el marco regulatorio que permita la aplicación de contratos de largo plazo		
Desarrollo de la Consultoría para la aplicación de los Contratos de Largo Plazo	lun 4/02/19	vie 7/06/19
Elaboración del Informe preliminar	lun 10/06/19	vie 28/06/19
Revisión del Informe	lun 1/07/19	vie 5/07/19
Traslado a GJ	lun 8/07/19	lun 8/07/19
Elaboración de aportes de GJ al informe	mar 9/07/19	jue 18/07/19
Discusión y elaboración de borrador de informe integrado	vie 19/07/19	lun 29/07/19
Elaboración de propuesta de resolución	mar 30/07/19	jue 1/08/19

Plan Operativo CRIE 2019

Elaboración de presentación del tema y resumen ejecutivo	mar 30/07/19	mié 31/07/19
Revisión de borrador de informe integrado, resumen, resolución y presentación	jue 1/08/19	lun 5/08/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a los participantes	mar 6/08/19	mar 6/08/19
Formalización de informe conjunto	mié 7/08/19	mié 7/08/19
Traslado de documentación a SE	jue 8/08/19	jue 8/08/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	vie 9/08/19	mar 13/08/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	mié 14/08/19	mar 27/08/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	mié 28/08/19	vie 30/08/19
Revisión de informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 2/09/19	mar 3/09/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 4/09/19	mié 4/09/19
Traslado de documentación a SE	jue 5/09/19	jue 5/09/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 25/09/19	lun 21/10/19
Publicación de la Resolución	mar 22/10/19	lun 28/10/19
Acción Estratégica 2.2: Actualizar el marco regulatorio de los DF de corto plazo		
Revisión de informe de Mejoras Normativas de los DF de corto plazo, con ajustes del GAR y Resolución	jue 3/01/19	mié 9/01/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 10/01/19	jue 10/01/19
Traslado de documentación a SE	vie 11/01/19	vie 11/01/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	lun 14/01/19	jue 31/01/19
Publicación de Resolución	Vie 1/2/19	Jue 7/2/19
Acción Estratégica 4.1: Actualizar las metodologías tarifarias utilizadas para determinar la remuneración de la Red		
Desarrollo de la Consultoría de Propuestas de Metodologías Tarifarias para la Retribución del Servicio de Transmisión Regional	jue 31/01/19	mié 14/08/19
Elaboración del Informe preliminar	jue 15/08/19	mié 4/09/19
Revisión del Informe	jue 5/09/19	mié 11/09/19
Traslado a GJ	jue 12/09/19	jue 12/09/19
Elaboración de aportes de GJ al informe	vie 13/09/19	mar 24/09/19

Plan Operativo CRIE 2019

Discusión y elaboración de borrador de informe integrado	mié 25/09/19	jue 3/10/19
Elaboración de propuesta de resolución	vie 4/10/19	mar 8/10/19
Elaboración de presentación del tema y resumen ejecutivo	vie 4/10/19	lun 7/10/19
Revisión de borrador de informe integrado, resumen, resolución y presentación	mar 8/10/19	jue 10/10/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a los participantes	vie 11/10/19	vie 11/10/19
Formalización de informe conjunto	lun 14/10/19	lun 14/10/19
Traslado de documentación a SE	mar 15/10/19	mar 15/10/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	mié 16/10/19	vie 18/10/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	lun 21/10/19	vie 1/11/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 4/11/19	mié 6/11/19
Revisión de informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	jue 7/11/19	vie 8/11/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 11/11/19	lun 11/11/19
Traslado de documentación a SE	mar 12/11/19	mar 12/11/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 13/11/19	lun 9/12/19
Publicación de Resolución	mar 10/12/19	lun 16/12/19
Acción Estratégica 4.3: Desarrollar el marco regulatorio entre el MER y los mercados bilaterales México-Guatemala y el futuro mercado bilateral Panamá-Colombia		
Dar seguimiento y apoyar el proceso de diseño del mercado México-SIEPAC liderado por el CDMER	lun 14/01/19	lun 30/12/19
Acción Estratégica 5.3: Mantener una constante comunicación de las acciones de la CRIE y de la evolución del MER		
Estrategia de Comunicación de la CRIE		
Elaboración de términos de referencia para la elaboración de un plan estratégico de comunicación para CRIE		
Contratación de un experto para la elaboración de un plan estratégico de comunicación para CRIE		
Elaboración del plan de comunicación para CRIE		
Implementación del plan de comunicación para CRIE		

Consultas Públicas		
Realizar segunda consulta pública para implementación de la normativa para la aplicación de pre despachos regionales intra-diarios	vie 4/10/19	jue 26/12/19
Realizar consulta pública para la aplicación de contratos de largo plazo	mar 29/10/19	lun 20/01/20
Realización de consulta pública para modificar la metodología tarifaria de la transmisión regional.	mar 29/10/19	lun 20/01/20
Talleres		
Programar y desarrollar los talleres que se identifique necesarios para dar a conocer los avances en materia de regulación del MER	mar 1/01/19	mar 31/12/19
Capacitaciones		
Programar y desarrollar Las capacitaciones que se identifique necesarios para dar a capacitar sobre los avances en materia de regulación del MER	mar 1/01/19	mar 31/12/19
Publicaciones		
Realizar las publicaciones que se identifique necesarios para dar a conocer sobre los avances en materia de regulación del MER	mar 1/01/19	mar 31/12/19

Otras actividades operativas de Gerencia de Mercado:
1. Seguimiento de Procesos de Consultas Públicas
2. Revisión del informe final de Consultas Públicas
3. Elaboración del informe mensual de seguimiento del MER
4. Revisión del informe final de seguimiento del MER
5. Revisión del IAR
6. Revisión del presupuesto ordinario y extraordinario del EOR
7. Solicitudes de clarificaciones del EOR sobre diversos temas normativos
8. Elaboración de respuestas a notas de diversas instituciones
9. Atención de Agentes
10. Elaboración de presupuesto de la GM para 2019
11. Elaboración de Informes de Diagnóstico Extraordinarios
12. Elaboración del Informe de Diagnóstico del MER

13. Implementación de los aspectos comerciales del Régimen de Calidad del Servicio de Transmisión.
14. Seguimiento a las autorizaciones, certificaciones y registros de Energía Firme para la asignación de DF, remitido por el EOR

Cuadro No. 4
Actividades Gerencia Técnica

Acción Estratégica 1.1: Propiciar una planificación regional coordinada y eficiente para alcanzar y mantener la capacidad de transmisión regional definida por la CRIE		
Informe de diagnóstico de Mediano Plazo		
Entrega de Informe de Diagnóstico de Mediano Plazo 2020-2024	vie 28/06/19	vie 28/06/19
Informe de Análisis de consistencia y requerimientos de información faltante	lun 1/07/19	vie 12/07/19
Revisión de informe de Análisis de consistencia y requerimientos de información faltante (Gerencias)	lun 15/07/19	vie 19/07/19
Solicitud de información al EOR	lun 22/07/19	mié 24/07/19
Entrega de información complementaria por el EOR	jue 25/07/19	vie 2/08/19
Elaboración de Informe de Análisis, Resumen y Presentación	lun 5/08/19	vie 16/08/19
Revisión de informe de Diagnóstico de Mediano Plazo	lun 19/08/19	vie 23/08/19
Traslado de Documentación al SE	lun 26/08/19	lun 26/08/19
Presentación a la Junta de Comisionados	mar 27/08/19	lun 2/09/19
Informe de Planificación de la Expansión Regional de Largo Plazo		
Entrega de los informes de planificación de largo plazo 2019-2028	vie 30/11/18	vie 30/11/18
Informe de Análisis de verificación de consistencia y requerimientos de información faltante. Elaboración de informe preliminar de evaluación (11.2.2 y 11.2.3, del Libro III del RMER)	lun 3/12/18	jue 7/02/19
Consultoría de auditorías a los informes de Planificación del EOR y del Sistema de Planificación de la Generación y la Transmisión Regional (SPTR)	vie 25/01/19	jue 21/03/19

Plan Operativo CRIE 2019

Solicitud de información al EOR	vie 8/02/19	jue 14/02/19
EOR remite información requerida por la CRIE	vie 15/02/19	jue 21/03/19
Propuesta de Informe de Análisis si cumple con los criterios y procedimientos	vie 22/03/19	mar 2/04/19
Revisión de propuesta de informe	mié 3/04/19	jue 4/04/19
Traslado de propuesta de informe a la Gerencia involucrada	vie 5/04/19	vie 5/04/19
Revisión de la propuesta de informe por parte de las Gerencias Involucradas	lun 8/04/19	mar 9/04/19
Discusión y elaboración de borrador de Informe Integrado (Gerencias CRIE)	mié 10/04/19	jue 11/04/19
Traslado de borrador de informe integrado, Resumen, Acuerdo y PPT a Gerentes	vie 12/04/19	vie 12/04/19
Revisión de borrador de informe integrado, Resumen, Acuerdo y PPT	lun 15/04/19	mar 16/04/19
Formalización de informe integrado CP, Resumen, Acuerdo y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 17/04/19	mié 17/04/19
Traslado de documentación a SE	jue 18/04/19	jue 18/04/19
Revisión de informe integrado y convocatoria a discusión con el GAR	vie 19/04/19	lun 22/04/19
Análisis de informe integrado por parte del GAR y presentación	mar 23/04/19	jue 25/04/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Acuerdo y PPT	vie 26/04/19	vie 26/04/19
Revisión de Informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 29/04/19	lun 29/04/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Acuerdo y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mar 30/04/19	mar 30/04/19
Traslado de documentación a SE	mié 1/05/19	mié 1/05/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados (11.2.4 del Libro III del RMER)	jue 2/05/19	mié 8/05/19
Formalización Publicación Informes de Planificación del EOR en sitio internet de CRIE para consulta, y en periódicos de C.A., invitación de la CRIE a través de los OS/OMs	jue 9/05/19	mié 15/05/19
Plazo para presentar Comentarios y Observaciones (11.2.4, del Libro III del RMER)	jue 16/05/19	vie 14/06/19
Fiscalización del proceso de Consulta	jue 16/05/19	vie 14/06/19
Consulta a Agentes de hacerse cargo de Ampliaciones a Riesgo (11.2.5.b Libro III del RMER)	lun 17/06/19	mar 13/08/19

Plan Operativo CRIE 2019

Consulta a Reguladores Nacionales para decidir aprobación o rechazo de cada una de las Ampliaciones Planificadas (11.2.6, del Libro III del RMER)	mié 14/08/19	mié 11/09/19
Elaboración Borrador de informe incluyendo las conclusiones de la verificación de los respectivos informes, análisis de las opiniones, comentarios y observaciones recibidas de organismos u opinión pública, traslado a revisión de Gerencia involucrada	jue 12/09/19	mié 2/10/19
Revisión de propuesta de informe	jue 3/10/19	vie 4/10/19
Revisión de Borrador de informe por parte de Gerencias involucradas	lun 7/10/19	mié 9/10/19
Elaboración de Informe Integrado, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT	jue 10/10/19	vie 11/10/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT a Gerentes	lun 14/10/19	lun 14/10/19
Revisión del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT	mar 15/10/19	mar 15/10/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 16/10/19	jue 17/10/19
Traslado de documentación a SE	vie 18/10/19	vie 18/10/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	lun 21/10/19	lun 21/10/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	mar 22/10/19	jue 24/10/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	vie 25/10/19	mar 29/10/19
Revisión de Informe Integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT	mié 30/10/19	jue 31/10/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución con Cronograma de actividades y PPT y traslado a Gerente de área responsable	vie 1/11/19	vie 1/11/19
Traslado de documentación a SE	lun 4/11/19	lun 4/11/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	mar 5/11/19	jue 14/11/19
Publicación de Resolución, notificando al EOR y a los OS/OMS (11.2.7, del Libro III del RMER)	vie 15/11/19	mar 19/11/19
Modificación regulatoria de la planificación		
Elaboración de una propuesta de modificación a la normativa regional considerando los resultados de la armonización regulatoria para los procesos de planificación regional y nacional	lun 4/02/19	lun 18/02/19

Plan Operativo CRIE 2019

Elaboración de propuesta de Informe de Diagnóstico	mar 19/02/19	lun 11/03/19
Revisión de propuesta de informe	mar 12/03/19	mié 13/03/19
Traslado de propuesta de informe a la Gerencia involucrada	jue 14/03/19	jue 14/03/19
Revisión de la propuesta de informe por parte de la Gerencia involucrada	vie 15/03/19	jue 4/04/19
Discusión y elaboración de Informe Integrado (Gerencias CRIE)	vie 5/04/19	jue 18/04/19
Traslado de borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	vie 19/04/19	vie 19/04/19
Revisión de borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT	lun 22/04/19	mié 24/04/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 25/04/19	jue 25/04/19
Traslado de documentación a SE	vie 26/04/19	vie 26/04/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	lun 29/04/19	mié 1/05/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	jue 2/05/19	mié 15/05/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	jue 16/05/19	mié 22/05/19
Revisión de Informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	jue 23/05/19	vie 24/05/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 27/05/19	lun 27/05/19
Traslado de documentación a SE	mar 28/05/19	mar 28/05/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 29/05/19	jue 6/06/19
Formalización Consulta Pública (CP)	vie 7/06/19	jue 13/06/19
Plazo para presentar observaciones a la propuesta - consulta pública	vie 14/06/19	vie 28/06/19
Fiscalización del proceso de CP	vie 14/06/19	lun 1/07/19
Elaboración Borrador de informe de CP y traslado a revisión de Gerencia involucrada	mar 2/07/19	lun 8/07/19
Revisión de Borrador de informe de CP por parte de Gerencias involucradas	mar 9/07/19	vie 12/07/19
Elaboración de borrador de Informe Integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	lun 15/07/19	mar 16/07/19
Traslado del borrador de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	mié 17/07/19	mié 17/07/19

Plan Operativo CRIE 2019

Revisión del borrador de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	jue 18/07/19	vie 19/07/19
Formalización de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 22/07/19	lun 22/07/19
Traslado de documentación a SE	mar 23/07/19	mar 23/07/19
Revisión de informe integrado de CP y convocatoria discusión con el GAR	mié 24/07/19	mar 30/07/19
Análisis del informe integrado CP por parte del GAR y presentación	mié 31/07/19	mar 13/08/19
Elaboración de informe integrado CP con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	mié 14/08/19	vie 16/08/19
Revisión de Informe Integrado CP con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 19/08/19	mar 20/08/19
Formalización de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 21/08/19	mié 21/08/19
Traslado de documentación a SE	jue 22/08/19	jue 22/08/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	vie 23/08/19	mié 11/09/19
Publicación de Resolución	jue 12/09/19	mié 18/09/19
Acción Estratégica 1.4: Actualizar normativa para el acceso de instalaciones al SER para el funcionamiento confiable de la RTR		
Programada durante todo el año, dependiendo de las necesidades que se presenten por parte del EOR, OS/OMS o Agentes	mié 2/01/19	lun 30/12/19
Acción Estratégica 1.6: Desarrollar e implementar el régimen de calidad del servicio de transmisión		
Consultoría relacionada a la Implementación del Régimen de Calidad de la Transmisión	vie 18/01/19	jue 23/05/19
Cálculo del Valor Esperado por Disponibilidad	vie 24/05/19	jue 13/06/19
Discusión y elaboración de Informe Integrado (Gerencias CRIE)	vie 14/06/19	jue 27/06/19
Traslado de borrador de informe integrado, Resumen y PPT a Gerentes	vie 28/06/19	vie 28/06/19
Revisión de borrador de informe integrado, Resumen y PPT	lun 1/07/19	mié 3/07/19
Formalización de informe integrado, Resumen, PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 4/07/19	jue 4/07/19
Traslado de documentación a SE	vie 5/07/19	vie 5/07/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	lun 8/07/19	mié 10/07/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	jue 11/07/19	mié 24/07/19

Plan Operativo CRIE 2019

Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen y PPT	jue 25/07/19	mié 31/07/19
Revisión de Informe con ajustes del GAR, Resumen y PPT	jue 1/08/19	vie 2/08/19
Formalización de informe integrado, resumen, PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 5/08/19	lun 5/08/19
Traslado de documentación a SE	mar 6/08/19	mar 6/08/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 7/08/19	mié 4/09/19

Otras actividades operativas de Gerencia Técnica	
1.	Analizar Informes de Regulación que presenta semestralmente el EOR para proponer ajustes regulatorios. Tales como, estudios elaborados por el EOR para justificar sus propuestas de niveles mínimos de calidad, seguridad y desempeño del sistema eléctrico regional.
2.	Elaborar Informes de Diagnóstico y recomendaciones sobre propuestas de modificación al Reglamento del MER –RMER.
3.	Analizar y tramitar las Solicitudes de Conexión a la Red de Transmisión Regional, presentadas por los Agentes del MER, hasta su aprobación por la Junta de Comisionados.
4.	Analizar y tramitar las Solicitudes de cambio de definición de la Línea SIEPAC que presente el Agente EPR, hasta su aprobación por la Junta de Comisionados.
5.	Revisar bases de datos y resultados de estudios sobre seguridad operativa y planeamiento operativo elaborados por el EOR para establecer límites de capacidad operativa de transmisión, niveles de intercambio o transferencia de potencia entre países que conforman el MER. Capacidad operativa para DT's.
6.	Revisar estudios y dar seguimiento a proyectos especiales del EOR, entre ellos oscilaciones, PMUs, etc.
7.	Revisar con el software PSS/E (adquirido por la Gerencia Técnica) bases de datos y verificación (según sea requerido) de resultados obtenidos en los estudios eléctricos de seguridad operativa que presente el EOR, los estudios eléctricos que acompañan a las Solicitudes de Conexión a la RTR que presentan los Agentes, así como para auditar los estudios eléctricos que acompañen a los informes de Diagnóstico de Mediano Plazo y de Planificación de Largo Plazo de la Transmisión Regional que elabora el EOR.
8.	Evaluar propuestas del EOR relativas a procedimientos técnicos de operación del Sistema Eléctrico Regional, necesarios para el despacho físico y económico de las transacciones en el MER, verificando que estos se apeguen a la normativa aprobada.
9.	Apoyar a la Gerencia Jurídica en:
a.	Los procesos sancionatorios, reclamos y denuncias, realizando informes de opinión técnica previo a la apertura de los procesos; análisis de los argumentos sobre aspectos técnicos presentados por las partes; y elaboración de informes de opinión técnica previo a resolver sobre los procesos sancionatorios, controversias o denuncias.
b.	Los recursos de reposición, realizando informes de opinión técnica, análisis de los argumentos sobre aspectos técnicos presentados por las partes; previo a resolver sobre los recursos de reposición.

c.	La consolidación regulatoria en un solo cuerpo normativo del Reglamento del MER.
d.	Los procesos alternos de solución de controversias o arbitraje.
10.	Apoyar a la Unidad de Supervisión y Vigilancia del MER en la realización de auditorías técnicas que se realicen al EOR.
11.	Apoyar a la Gerencia de Mercado en el desarrollo del marco regulatorio entre el MER y los mercados bilaterales México - Guatemala y el futuro mercado bilateral Panamá-Colombia.
12.	Apoyar a la Administración de la CRIE manteniendo una constante comunicación de las acciones de la CRIE mediante las Consultas Públicas de las propuestas de cambio regulatorio.

Cuadro No. 5
Actividades Supervisión & Vigilancia del MER

Acción Estratégica 1.3: Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultante de la planificación y fiscalización		
Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización. Inspección de campo de refuerzos SIN Nicaragua para alcanzar los 300 MW de capacidad transferencia RTR		
Visita de Campo	lun 25/02/19	vie 1/03/19
Elaboración de informe visita	lun 11/03/19	lun 18/03/19
Revisión y Presentación a Secretaría Ejecutiva	jue 21/03/19	vie 22/03/19
Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización. Avance en los refuerzos de los SIN de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá para 300 MW RTR		
Recepción y análisis de informes cuatrimestrales del avance de los refuerzos de los SIN de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, recepción y recopilación de información I	lun 6/05/19	vie 10/05/19
Elaboración de informe	lun 13/05/19	mar 21/05/19
Presentación informe a Secretaría Ejecutiva	mié 22/05/19	vie 24/05/19
Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización. Inspección de campo refuerzo SIN de El Salvador para alcanzar los 300 MW de capacidad transferencia RTR		
Visita de Campo	lun 5/08/19	vie 9/08/19
Elaboración de informe visita	lun 12/08/19	lun 19/08/19
Presentación informe a Secretaría Ejecutiva	jue 22/08/19	vie 23/08/19

Procurar la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización. Avance en los refuerzos de los SIN de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá para 300 MW RTR		
Recepción y análisis de informes del avance de los refuerzos de los SIN de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, recepción y recopilación de información	lun 9/09/19	mié 18/09/19
Elaboración de informe	lun 23/09/19	lun 30/09/19
Presentación informe a Secretaría Ejecutiva	mar 1/10/19	vie 4/10/19
Acción Estratégica 3.2: Identificar brechas y beneficios de la armonización regulatoria		
Elaborar informes	lun 4/03/19	vie 20/12/19
Presentar al GAR	mar 19/03/19	vie 20/12/19

Otras actividades operativas de Supervisión y Vigilancia	
1	Monitoreo del MER 2018 – semanal y mensual
2	Informe Anual del MER 2017
3	Informes Mensuales Transacciones Económicas del MER
4	Informes Mensuales Aplicación y Evaluación Económica de DT
5	Informe de No pago de Compromisos adquiridos en el MER -mensual
6	Análisis financiero de la CGC el MER – mensual
7	Verificaciones Trimestrales Ejecución Presupuestaria EOR (4 veces al año)
8	Auditoría Financiera a la EPR (Año 2017)
9	Auditoría Ejecución Presupuesto al EOR (Año 2017)
10	Verificación Separación Contable ICE año 2017
11	Verificación Separación Contable ENEE año 2017
12	Auditoría Técnica al EOR 2016-2017
13	Fiscalización del cumplimiento del Plan de Mantenimiento anual a la RTR, eventos relevantes y de las restricciones que se dan en el SER.- mensual
14	Supervisión y Fiscalización del sistema de interconexión eléctrica SIEPAC Honduras
15	Supervisión y Fiscalización del sistema de interconexión eléctrica SIEPAC El Salvador. Inspección construcción de variante a la línea SIEPAC
16	Supervisión y Fiscalización del sistema de interconexión eléctrica SIEPAC Costa Rica, inspección obras de protección y construcción de variante de la línea.
17	Auditoría Técnica Sistematizada (ATS) al mantenimiento de la Red de transmisión SIEPAC-verificación de indicadores – 2 veces al año-
18	Supervisión y Fiscalización del sistema de interconexión eléctrica SIEPAC Nicaragua.
19	Supervisión y Fiscalización del sistema de interconexión eléctrica SIEPAC Guatemala. Inspección construcción de variante a la línea SIEPAC
20	Investigaciones de oficio y en procesos sancionatorios
21	Informes y análisis específicos producto de monitoreo

Cuadro No. 6
Actividades Gerencia Jurídica

Acción Estratégica 3.1 Consolidar la regulación regional en un solo cuerpo normativo		
Propuesta de consolidación y mejora regulatoria: Procedimiento de consulta pública		
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	lun 07/01/19	mié 09/01/19
Revisión de informe con ajustes del GAR, Resumen, Resolución y PPT	jue 10/01/19	vie 11/01/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 14/01/19	lun 14/01/19
Traslado de documentación a SE	mar 15/01/19	mar 15/01/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 16/01/19	vie 22/02/19
Formalización consulta pública	lun 25/02/19	vie 01/03/19
Plazo para presentar observaciones a la propuesta – CP	lun 04/03/19	mar 12/03/19
Fiscalización del proceso de CP	lun 04/03/19	mié 13/03/19
Elaboración borrador de informe de CP y traslado a revisión de Gerencias involucradas	jue 14/03/19	mié 20/03/19
Revisión del borrador de informe CP por parte de las Gerencias involucradas	jue 21/03/19	mar 26/03/19
Elaboración de Informe Integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	mié 27/03/19	jue 28/03/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	vie 29/03/19	vie 29/03/19
Revisión de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	lun 01/04/19	mar 02/04/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	mié 03/04/19	mié 03/04/19
Traslado de documentación a SE	jue 04/04/19	jue 04/04/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	vie 05/04/19	jue 11/04/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	vie 12/04/19	jue 25/04/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR y Resolución	vie 26/04/19	mar 30/04/19
Revisión de informe con ajustes del GAR y Resolución	mié 01/05/19	jue 02/05/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	vie 03/05/19	vie 03/05/19
Traslado de documentación a SE	lun 06/05/19	lun 06/05/19

Plan Operativo CRIE 2019

Revisión de informe integrado y traslado a Junta de Comisionados	mar 07/05/19	lun 13/05/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	mar 14/05/19	vie 21/06/19
Publicación de Resolución	lun 24/06/19	vie 28/06/19
Propuesta de consolidación y mejora regulatoria: Procedimiento de atención de solicitudes ante la CRIE		
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR y Resolución	vie 04/01/19	mar 08/01/19
Revisión de informe con ajustes del GAR y Resolución	mié 09/01/19	jue 10/01/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	vie 11/01/19	vie 11/01/19
Traslado de documentación a SE	lun 14/01/19	lun 14/01/19
Revisión de informe integrado y traslado a Junta de Comisionados	mar 15/01/19	jue 17/01/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	vie 18/01/19	vie 22/02/19
Publicación de Resolución	lun 25/02/19	vie 01/03/19
Propuesta de consolidación y mejora regulatoria: procedimiento de aplicación del régimen sancionatorio		
Elaboración de estructura normativa y traslado a Gerencias involucradas	mar 15/01/19	vie 18/01/19
Presentación y definición de estructura normativa	lun 21/01/19	lun 21/01/19
Elaboración de propuesta de contenido de la Normativa	mar 22/01/19	lun 11/02/19
Revisión de Propuesta Normativa	mar 12/02/19	mié 20/02/19
Traslado de propuesta de normativa a las Gerencias involucradas	jue 21/02/19	jue 21/02/19
Revisión de la propuesta de informe por parte de las Gerencias involucradas	vie 22/02/19	jue 14/03/19
Discusión y elaboración de borrador de Informe Integrado (Gerencias CRIE)	vie 15/03/19	jue 28/03/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	vie 29/03/19	vie 29/03/19
Revisión de borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT	lun 01/04/19	mié 03/04/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 04/04/19	jue 04/04/19
Traslado de documentación a SE	vie 05/04/19	vie 05/04/19
Revisión de informe integrado, propuesta normativa y remisión a EPR	lun 08/04/19	vie 12/04/19
Análisis de propuesta normativa	lun 15/04/19	vie 03/05/19
Elaboración de informe integrado con observaciones de la EPR, Resumen, Resolución y PPT	lun 06/05/19	vie 17/05/19

Plan Operativo CRIE 2019

Revisión de informe con ajustes de la EPR, Resumen, Resolución y PPT	lun 20/05/19	mié 22/05/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 23/05/19	jue 23/05/19
Traslado de documentación a SE	vie 24/05/19	vie 24/05/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	lun 27/05/19	vie 31/05/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	lun 03/06/19	vie 14/06/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR y Resolución	lun 17/06/19	mié 19/06/19
Revisión de informe con ajustes del GAR y Resolución	jue 20/06/19	vie 21/06/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 24/06/19	lun 24/06/19
Traslado de documentación a SE	mar 25/06/19	mar 25/06/19
Revisión de informe integrado y traslado a Junta de Comisionados	mié 26/06/19	mar 02/07/19
Valoración de propuesta - Junta de Comisionados	mié 03/07/19	lun 05/08/19
Formalización consulta pública	mar 06/08/19	lun 12/08/19
Plazo para presentar observaciones a la propuesta – CP	mar 13/08/19	mié 21/08/19
Fiscalización del proceso de CP	mar 13/08/19	jue 22/08/19
Elaboración borrador de informe de CP y traslado a revisión de Gerencias involucradas	vie 23/08/19	jue 29/08/19
Revisión del borrador de informe CP por parte de las Gerencias involucradas	vie 30/08/19	mié 04/09/19
Elaboración de Informe Integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	jue 05/09/19	vie 06/09/19
Traslado del borrador de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT a Gerentes	lun 09/09/19	lun 09/09/19
Revisión de informe integrado CP, Resumen, Resolución y PPT	mar 10/09/19	mié 11/09/19
Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	jue 12/09/19	jue 12/09/19
Traslado de documentación a SE	vie 13/09/19	vie 13/09/19
Revisión de informe integrado y convocatoria discusión con el GAR	lun 16/09/19	vie 20/09/19
Análisis del informe integrado por parte del GAR y presentación	lun 23/09/19	vie 04/10/19
Elaboración de informe integrado con ajustes del GAR y Resolución	lun 07/10/19	mié 09/10/19
Revisión de informe con ajustes del GAR y Resolución	jue 10/10/19	vie 11/10/19

Plan Operativo CRIE 2019

Formalización de informe integrado, Resumen, Resolución y PPT y traslado a Gerente de área responsable	lun 14/10/19	lun 14/10/19
Traslado de documentación a SE	mar 15/10/19	mar 15/10/19
Revisión de informe integrado y traslado a Junta de Comisionados	mié 16/10/19	vie 18/10/19
Valoración propuesta final - Junta de Comisionados	lun 21/10/19	jue 07/11/19
Publicación de Resolución	vie 08/11/19	jue 14/11/19

Otras actividades operativas de la Gerencia Jurídica:	
1	Atención de recursos de reposición
2	Procesos Sancionatorios
3	Atención de denuncias
4	Atención de procesos de conciliación
5	Atención de procesos de arbitraje
6	Atención de asuntos judiciales
7	Desarrollo de normativa interna CRIE
8	Actividades Notariales
9	Fiscalización de consultas públicas
10	Atención de solicitudes
11	Gestión estatus migratorio personal CRIE
12	Visto bueno formularios de pago
13	Elaboración de presupuesto y planes anuales
14	Apoyo a gestión administrativa

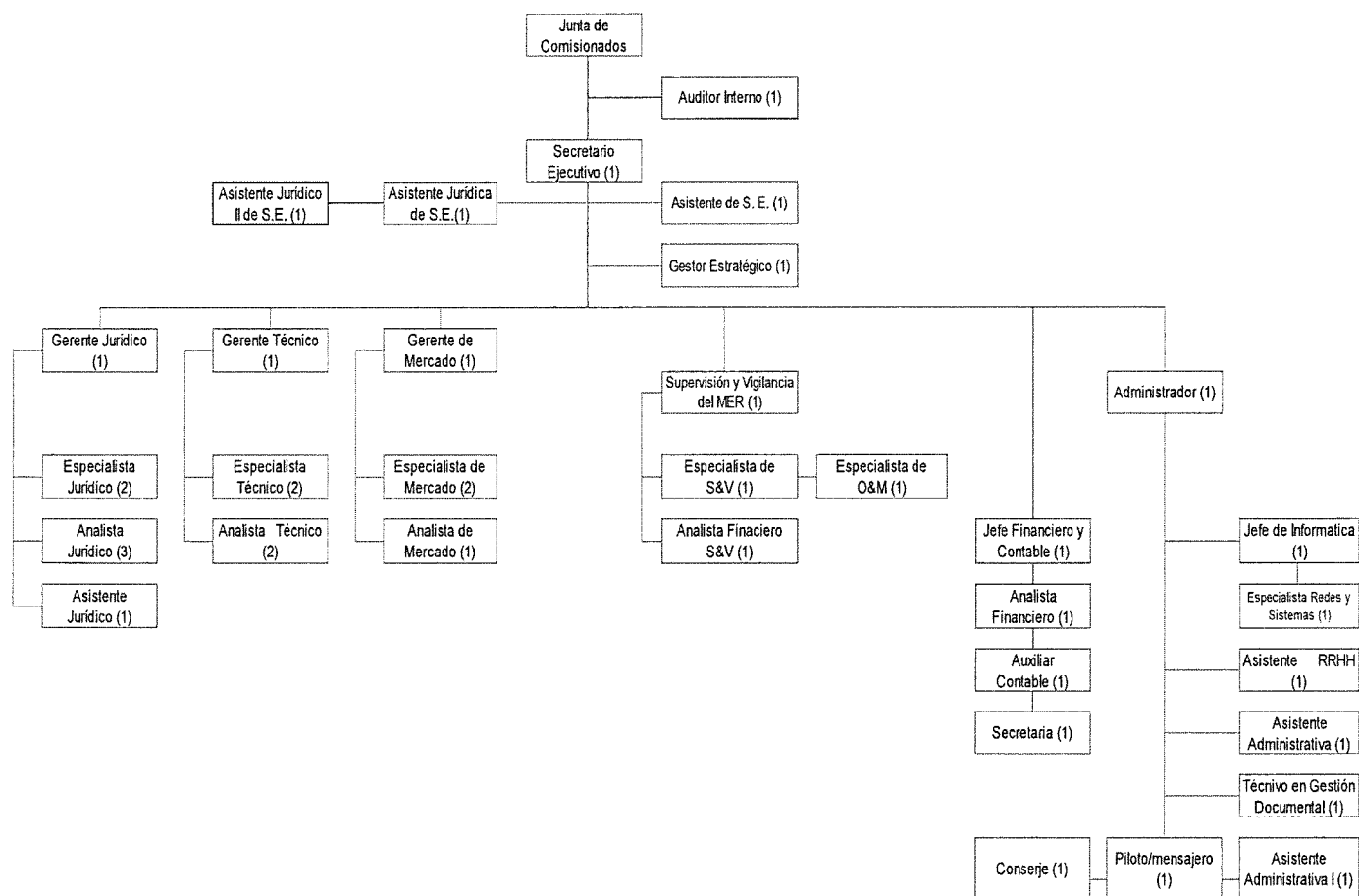
Cuadro No. 7
Actividades Administración

Acción 5.1 Dotar a la CRIE de la estructura organizativa necesaria para atender de forma eficiente y eficaz sus funciones		
Elaboración de plan de implementación de ajustes en la estructura organizacional		
Ejecución del plan de ajustes en la estructura 2019	mar 1/01/19	mar 31/12/19
Elaboración de una estrategia de comunicación	sáb 1/12/18	jue 31/01/19
Ejecución de la estrategia de comunicación	mar 1/01/19	mar 31/12/19
Acción 5.2 Mantener la excelencia técnica de la CRIE		
Implementación anual de política salarial		
Implementación anual de política salarial	mar 1/01/19	mar 31/12/19

Implementación del plan de capacitaciones		
Implementación anual de plan de capacitaciones	mar 1/01/19	mar 31/12/19
Acción 5.4 Consolidar un modelo de rendición de cuentas institucional		
Elaboración de informe de avance cumplimiento de Planeación Estratégica		
Informe de avance anual 2018	mar 1/01/19	mar 15/01/19
Informe de avance semestral 2019	lun 1/07/19	lun 15/07/19
Acción 5.5 Consolidar un sistema de gestión documental institucional		
Desarrollo de sistema de gestión documental	sáb 1/12/18	vie 29/11/19
Acción 5.6 Equipamiento tecnológico		
Propuesta Software Gerencia Técnica		
Proceso de compra software 2019 GT	mar 1/01/19	dom 31/03/19
Implementación software 2019 GT	lun 1/04/19	dom 30/06/19

Otras actividades operativas de Administración:
1. Compras y contrataciones menores
2. Compras y contrataciones mayores
3. Mantenimiento de oficinas
4. Atención de proveedores y planta telefónica
5. Mantenimiento y administración flota vehicular
6. Coordinación y logística de eventos y misiones
7. Gestión de capacitación y selección de personal
8. Planillas y atención de personal
9. Coordinación área de tecnología e informática
10. Gestión de contratos
11. Apoyo en área contable y financiera
12. Revisión y gestión de pagos
13. Apoyo administrativo a Gerencias, Secretaría Ejecutiva y Junta de Comisionados

Cuadro No.8
Organigrama de la CRIE 2018



6 Presupuesto 2019

El Presupuesto Anual de la CRIE, se elabora sobre la base del Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para el período de un año, correspondiente a las fechas comprendidas del 1 de enero al 31 de diciembre.

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos CRIE 2019, se tomó como base las siguientes fuentes de financiamiento:

- Cargo por regulación. Según lo establecido por la regulación regional, cargo a ser cobrado a los agentes participantes del MER.
- Disponible de flujo de caja del 2018. Sobre el excedente de subejecución presupuestaria del año anterior, resultante según flujo de caja al final del año.
- Rendimiento financiero. De acuerdo al pago de intereses bancarios, sobre movimiento de cuentas bancarias de la institución.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos CRIE 2019, está elaborado según los siguientes rubros generales:

- Nómina. Que incluye la parte de sueldos, prestaciones laborales y bono por desarraigo de la plantilla de la CRIE. Además contempla la estimación de Dietas por participación en Junta de Comisionados.
- Servicios. Todos aquellos egresos que representan gastos y servicios para la CRIE, según actividades establecidas en el año o contratos suscritos. Incluye además la parte de Capacitación.
- Materiales y Suministros. Integrado por rubros de consumo establecido para combustibles, materiales de oficina y mantenimiento de vehículos.
- Imprevistos. Previsión del 2.5% del total de los rubros de nómina, servicios y materiales y suministros.
- Inversión. Mobiliario y equipo, equipo de cómputo y software, a incluir como parte de los activos fijos de CRIE.
- Consultorías. Ejecución prevista con especialistas para temas específicos.

Su base es anual, integrado mensualmente, sobre la base de la moneda Dólar de los Estados Unidos de América e incluye las premisas presupuestarias básicas para su elaboración.

Cuadro No. 9
Proyecto Presupuesto de Ingresos CRIE 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

RESUMEN	TOTALES	%
Total Presupuesto a Financiarse con el Cargo Por Regulación	3,832,165	86.4%
Total Presupuesto a Financiarse con Flujo de caja	600,000	13.5%
Total Presupuesto a Financiarse con Otras Fuentes de Financiamiento	5,600	0.1%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2019	4,437,765	100%

Cuadro No. 10
Resumen Comparativo
Proyecto Presupuesto de Egresos CRIE 2018-2019
(Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Rubros	Proyecto Presupuesto 2019	Presupuesto 2018	Variación absoluta	Variación relativa
1	Nomina	2,469,846	2,079,374	390,472	19%
2	Servicios	997,491	889,220	108,271	12%
3	Materiales y suministros	39,376	26,190	13,186	50%
4	Imprevistos	87,668	74,870	12,798	17%
	Total Presupuesto de Gastos	3,594,381	3,069,654	524,727	17%
5	Inversión	232,484	20,089	212,395	1057%
	Total Presupuesto de Inversión	232,484	20,089	212,395	1057%
6	Consultorias	610,900	475,900	135,000	28%
	Total Presupuesto	4,437,765	3,565,643	872,122	24%

San Jose, Costa Rica, 27 de septiembre de 2018
CDMER 2018-0927

Ing. Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Referencia: Nuestra carta CDMER 2018-0925 del 25 de septiembre de 2018 relativa al apoyo financiero a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Director del MER para el año 2019

Asunto: Certificación de la Resolución No. 10-CDMER/55 del Consejo Director del MER

Estimado Ing. Hernández:

Atendiendo a su solicitud, por este medio certifico que durante la LV Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional, celebrada el 30 y 31 de agosto de 2018 en Roatán, Republica de Honduras, se trató el tema "Conocimiento y aprobación presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año 2019" y entre otros aspectos relacionados se resolvió lo siguiente:

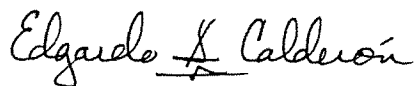
"Resolución No. 10-CDMER/55

Con relación al Financiamiento y Presupuesto de la SE-CDMER para el año 2019:

1. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante la CRIE la continuación del actual apoyo financiero a la SE-CDMER para el año 2019, en condiciones similares a las acordadas para el año 2018.
2. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva, gestionar ante la CRIE la contratación con fondos CRIE de la Licenciada Luana Valeria Nieto, del 22 de julio al 31 de diciembre de 2019, como Consultora Especialista en Adquisiciones y ponerla a disposición de la SE-CDMER, en similares condiciones a las que desempeña actualmente con fondos BID, en previsión que finalice la CT RG-T2705 el 21 de julio de 2019 y que el BID no extendiera su contrato, debiendo la SE-CDMER contar con la especialista para las labores de cierre de la CT por el resto del año 2019. (Auditoria Final, Auditoria de cierre, Evaluación Técnica Individual, pagos, Informes y otros)
3. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante la CNFL la extensión por dos años, del 18 de enero de 2019 hasta el 17 de enero de 2021, del "Convenio de Préstamo Temporal de Trabajador entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. y el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional", para que la funcionaria Roxana María Mora Hernández continúe realizando las funciones de Asistente Administrativo-Financiero de la SE-CDMER.

4. Autorizar al Ing. Salvador Mansell, Presidente Pro tempore del CDMER, a firmar el Convenio CNFL - CDMER."

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo muy atentamente,



Ing. Edgardo Alfredo Calderón
Secretario Ejecutivo
Consejo Director del MER
eacalderon@gmail.com +506 2000-1921

CC: Ing. Salvador Mansell, Presidente del CDMER

San José, 25 de septiembre de 2018
CDMER 2018-0925

Ing. Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)

Asunto: Apoyo financiero a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Director del MER para el año 2019

Estimado Ing. Hernández:

Por este medio agradecemos a la CRIE el valioso apoyo que ha venido brindando al CDMER durante los años 2015 al 2018, respecto al financiamiento de los honorarios por servicios profesionales de los consultores individuales, contratados por la CRIE y puestos a disposición de la Secretaria Ejecutiva del CDMER (SE-CDMER).

El esquema de apoyo de la CRIE al CDMER ha funcionado adecuadamente permitiendo que el CDMER disponga de personal profesional calificado, que no sería posible financiar con recursos propios, ya que no se disponen. El financiamiento permanente del personal de la SE-CDMER podrá lograrse una vez que se apruebe el Tercer Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, que incluirá una propuesta en ese sentido.

El Comité Ad Hoc para desarrollar el Tercer Protocolo al Tratado Marco, creado durante la XLI Reunión del CDMER celebrada el 11 y 12 de agosto de 2016, finalizó su trabajo de preparación del texto base del Tercer Protocolo en diciembre de 2017 y el mismo fue entregado al CDMER.

Durante el año 2018, el CDMER está desarrollando Talleres de Revisión Final del texto del Tercer Protocolo durante sus Reuniones ordinarias y se espera finalizar dicha revisión en diciembre de este año. Los temas ya revisados por el CDMER, en las Reuniones de este año, cuentan con el consenso de los seis países.

Se espera entregar a las cancillerías correspondientes el texto del Tercer Protocolo en los primeros meses del año 2019 para su aprobación y firma, y luego continuar con las gestiones de ratificación por las Asambleas Legislativas de cada uno de los países de América Central.

Como es de conocimiento de la CRIE, el programa de trabajo de revisión del Tercer Protocolo por el CDMER fue presentado durante la Reunión de Alto Nivel sostenida en la sede del BID en Washington DC, en abril del presente año, con representación de las tres instituciones regionales, CDMER, CRIE y EOR.

Aun con el trabajo de consenso avanzado a la fecha por el CDMER sobre el Tercer Protocolo, el desarrollo final y la aprobación del mismo es un proceso prolongado, tanto por los temas que hay que incluir en las diferentes áreas, como por tratarse de un Protocolo que requiere

de la aprobación legislativa en los seis países de América Central. Mientras se pone en vigencia el Tercer Protocolo consideramos necesario mantener el apoyo financiero que la CRIE ha brindado al CDMER durante los últimos años, pues no hay ningún otro esquema que permitiría al CDMER financiar a su Secretaría Ejecutiva durante el año 2019.

Le informamos también que la Cooperación Técnica del BID RG-T2705 (CT), informada en nuestra carta CDMER 2016-1013 de fecha 13 de octubre de 2016, se encuentra vigente y con elegibilidad de desembolsos hasta el 21 de julio de 2019 para financiar las consultorías necesarias para desarrollar la mayor parte de las quince actividades del Plan Estratégico del MER. Con fondos de dicha CT y contando con la no objeción del BID, se tiene contratada a la Lic. Luana Valeria Nieto Mendez, por el período del 1 de junio de 2018 al 21 de julio de 2019, como Especialista de Adquisiciones con el objetivo de apoyar el desarrollo de los procesos de selección, contratación y ejecución de servicios de consultoría y de gestión de la cooperación técnica.

Considerando lo anterior, el CDMER, en su LV Reunión celebrada en Roatán, Honduras, los días 30 y 31 de agosto de 2018, acordó mediante la Resolución No. 10-CDMER/55:

1. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante la CRIE la continuación del actual apoyo financiero a la SE-CDMER para el año 2019, en condiciones similares a las acordadas para el año 2018.
2. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva, gestionar ante la CRIE la contratación con fondos CRIE de la Licenciada Luana Valeria Nieto, del 22 de julio al 31 de diciembre de 2019, como Consultora Especialista en Adquisiciones y ponerla a disposición de la SE-CDMER, en similares condiciones a las que desempeña actualmente con fondos BID, en previsión que finalice la CT RG-T2705 el 21 de julio de 2019 y que el BID no extendiera su contrato, debiendo la SE-CDMER contar con la especialista para las labores de cierre de la CT para el resto del año 2019. (Auditoria Final, Auditoria de cierre, Evaluación Técnica Individual, pagos, Informes y otros)

El monto presupuestario propuesto y solicitado a la CRIE seria de US\$ 315,900, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto de Apoyo CRIE a CDMER para el año 2019

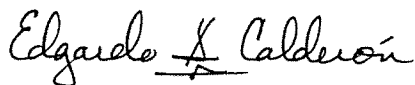
Consultor Especialista	Meses	Honorario Anual US\$	Previsión Gastos Viaje Anual US\$	Total US\$
Secretario Ejecutivo	12	102,000	31,500	133,500
Jefe de Sistemas Eléctricos	12	81,900	15,600	97,500
Jefe de Mercados Eléctricos (Medio tiempo)	12	42,000	15,600	57,600
Especialista en Adquisiciones	5.32	13,839		13,839
Contingencias				13,461
Totales		239,739	62,700	315,900

Consecuente con lo anteriormente expresado, solicitamos a la CRIE continuar el apoyo financiero al CDMER durante el año 2019 por un monto total de US\$315,900, mediante lo siguiente:

- 1) Prórroga por un año, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de los tres contratos vigentes correspondientes al: a) Coordinador General de los temas técnicos y administrativos del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) y la Unidad Ejecutora del Proyecto SIEPAC; b) Encargado del área de Sistemas Eléctricos de Potencia; y c) Encargado del área de Mercados Eléctricos (medio tiempo); con las mismas condiciones de honorarios por servicios profesionales que el año 2018.
- 2) Contratación de Especialista en Adquisiciones del 22 de julio al 31 de diciembre de 2019 por un monto de honorarios por servicios profesionales de US\$2,600 mensuales.
- 3) Contingencias por un monto de US\$ 13,461.00

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) continuarán proveyendo todas las facilidades de oficina y el apoyo administrativo contable para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva del CDMER en San José, Costa Rica.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo muy atentamente,



Ing. Edgardo Alfredo Calderón
Secretario Ejecutivo
Consejo Director del MER
eacalderon@gmail.com +506 2000-1921